

Expte. 34/P-5/73.-

PERIODO 38.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que el Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n° 3, celebrada el día 12 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, por votación nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 3789.-

Artículo 1º.- Fijase en la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$ 1.519.118) el presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1973 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas y que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º.- Los recursos que atenderán las erogaciones autorizadas en el artículo 1º de la presente Ordenanza, quedan fijados en la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$ 1.519.118) los que provendrán de las reducciones de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente para el Departamento Ejecutivo y que se especifica en planilla anexa n° 3 que es parte integrante de la presente Ordenanza:

///

3789

////

Sección 1	- EROGACIONES CORRIENTES	
Sección 3	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Inciso 6a	- Servicio Civil de Defensa	\$ 149.000.-
Sección 2	- EROGACIONES DE CAPITAL	
Sector 8	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Inciso 4	- Servicio Civil de Defensa	\$ 164.000
Sección 1	- EROGACIONES CORRIENTES	
Sector 4	- CLASIFICAR	
Inciso 1a	- Crédito Adicional	\$ 288.519,12.-
Sección 2	- EROGACIONES DE CAPITAL	
Sector 9	- A CLASIFICAR	
Inciso 1a	- Crédito Adicional	\$ 305.550.-
Sección 2	- EROGACIONES DE CAPITAL	
Sector 5	- INVERSION FISICA	
Inciso 2	- TRABAJOS PUBLICOS	
P.Ppal. 6	- OBRAS DE PAVIMENTACION CONTRATO COMUNA EMPRESA	
P. Parc. 1	- La Plata 39,43 y 44	\$ 449.031.88
FINALIDAD 1	- ADMINISTRACION GENERAL	
Sección 1	- Erogaciones Corrientes	
Sector 1	- Funcionamiento	
Inciso 1a	- Gastos en Personal	
P. Ppal. 1	- Sueldos Individuales	
P. Parc. 3	- Personal Administrativo	\$ 74.522.-
P. Parc. 5	- Personal de Servicio y Maestranza	\$ 9.674.-
P. Ppal. 2	- Retribuciones Globales	
P. Parc. 5	- Otras Asignaciones	
Apartado 2	- Asignación Ord. Gral. nº 167	\$ 16.968.-
P. Ppal. 3	- Bonificaciones y Suplementos	
P. Parc. 2	- Sueldo Anual Complementario	\$ 9.200.-
P. Parc. 5	- Bonificaciones:	
Apartado 5	- Complemento Ord. Gral nº 158	\$ 9.240.-

///

///

P.Ppal 4 - Aporte Patronal	
P.Par. 1 - Instituto de Previsión Social	\$ 14.353.-
P.Par. 2 - Instituto de Obra Médico Asistencial	\$ 2.761.-
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	
Sección 1 - Regaciones Corrientes	
Sector 1 - Pionamiento	
Imiso 12 - Gastos en Personal	
P.Ppal. 1 - Sueldos Individuales	
P.Par. 3 - Personal Administrativo	\$ 16.730
P.Ppal. 2 - Retribuciones Globales	
P.Par. 5 - Otras Asignaciones	
Apartado 2 - Asignación Ord. Gral. n° 167	\$ 2.828
P. Ppal. 3 - Bonificaciones y Suplementos	
P. Par. 2 - Sueldo Anual Complementario	\$ 1.770
P. Par. 5 - Bonificaciones	
Apartado 5 - Complemento Ord. Gral. n° 158	\$ 1.680
P. Ppal. 4 - Aporte Patronal	
P. Par. 1 - Instituto de Previsión Social	\$ 2.760
P. Par. 2 - Instituto de Obra Médico Asistencial	\$ 531

Artículo 32.- El subsidio por carga de familia para el personal que desempeña sus funciones en el Departamento Deliberativo, será el contemplado y asignado para el personal de revista en el Departamento Ejecutivo.-

Artículo 42.- Facúltase al Sr. Presidente del Cuerpo a celebrar contrataciones de personas "ad-referendum" del Consejo Deliberante y en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 272 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Circular n° 143.59, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

///

///

Artículo 5º.- Cúmplase, regístrese, etc.

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

La Plata, 13 de junio de 1973.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" Doctor JORGE A. QUITEGUI.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 162 DE FECHA: 30/6/73.-